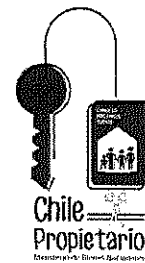


**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-11667 de fecha 23 de abril de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 83346 de MARÍA ANGÉLICA TORO LEIVA inmueble Urbano, Ubicado en Manzana 47 Lote 692, Avenida Almirante Gómez Carreño N° 4203, 2° sector, Gomez Carreño, comuna Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: de 102.60 m², que deslinda:

NORTE : Avenida Pacifico, en 16,90 metros.

ESTE : Sucesión Chaparro Sepúlveda, en 6,10 metros, separado por pandereta.

SUR : Olaya Tapia Reyes, en 16,90 metros, separado por construcción y pandereta.

OESTE : Avenida Almirante Gómez Carreño, en 6,10 metros.

Plano N° 05109-9078 S.U.

Rol de Avalúo: 2466-386.

Inscripción Fojas 468vta. Número 511, del Registro de Propiedad del año 1995, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de Mayo de 2019, plazo que vence el 09 de Agosto de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

